



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número: DI-2019-2159-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Sábado 9 de Marzo de 2019

Referencia: 1-47-3110-7814-17-1

VISTO el expediente N° 1-47-3110-7814-17-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma DROGUERÍA ARBIOMED DE TECLES CECILIA ALEJANDRA, con domicilio legal y deposito en 9 de Julio N° 444, Cinco Saltos, Provincia de Buenos Aires, solicita la Habilitación de un Nuevo Depósito, y designación de nueva dirección técnica, en las condiciones previstas por la Disposición ANMAT N° 6052/13.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia, informando que la firma cumple con las Buenas Prácticas de Distribución, Almacenamiento y Transporte de Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de uso "in Vitro", en los términos de la Disposición ANMAT N° 6052/13.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por elló;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Habilitase a la firma DROGUERÍA ARBIOMED DE TECLES CECILIA ALEJANDRA, un nuevo depósito en Florentino Ameghino N° 367, Cinco Saltos, Provincia de Río Negro.

ARTÍCULO 2°.- Extiéndase un nuevo Certificado de Inscripción de Establecimiento en referencia a lo establecido en los artículos 1° de la presente Disposición.

ARTICULO 3°.- Apruébanse los planos que figuran como documento PLANO-2018-65116311-APN-DNPM#ANMAT.

ARTÍCULO 4°.- Establécese que la Dirección Técnica del depósito a habilitar, será ejercida por la farmacéutica Teresa Carmen Giannetti, Matricula Provincial N° 1877.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición y del Certificado mencionado en el Artículo 2° contraentrega del

Certificado original. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-3110-7814-17-1

Lz

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2019.03.09 09:38:58 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117584
Date: 2019.03.09 09:39:00 -0300



República Argentina

MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certifícase que el establecimiento **DROGUERÍA ARBIOMED DE TECLES CECILIA ALEJANDRA**, con domicilio legal y depósito sito en la calle 9 de Julio N° 444, Cinco Saltos, Provincia de Buenos Aires; ha sido habilitado para efectuar **TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO "IN VITRO"**; encontrándose inscripto en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.-**

Expediente N° 1-47-3110-7814-17-1.-

DI-2019-2159-APN-ANMAT#MSYDS.-

Legajo N° 1278.-

Vigente: Hasta el 09 de marzo de 2024.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de marzo de 2019.-



SIERRAS Roberto Daniel
CUIL 20182858685

.....
Lic. Roberto Daniel SIERRAS
Director
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA
ANMAT

